

La apertura de las proposiciones se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cala, a 22 de Febrero de 2008.- El Alcalde, Fdo.: Luis Hermoso Amaya.

EL CAMPILLO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.007 y la Plantilla, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, a continuación, se expone el resumen por capítulos del Presupuesto y la Plantilla:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007

ESTADO DE INGRESOS

Capt.Denominación	Importe
I Impuestos Directos	397.506,29
II Impuestos Indirectos	44.079,87
III Tasas y otros ingresos	138.049,56
IV Transferencias corrientes	832.992,51
V Ingresos patrimoniales	15.680,57
VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII Transferencias de capital	364.405,74
VIII Activos Financieros	1.600,00
IX Pasivos Financieros	15.166,41
TOTAL	1.809.480,95

ESTADO DE GASTOS

Capt. Denominación	Importe
I Gastos de Personal	724.402,05
II Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	332.177,75
III Gastos Financieros	10.253,87
IV Transferencias corrientes	105.238,69
VI Inversiones Reales	626.020,00
VII Transferencias de Capital	0,00
VIII Activos Financieros	1.600,00
IX Pasivos Financieros	9.788,59
TOTAL	1.809.480,95

2. PLANTILLA DEL PERSONAL 2.007

PLANTILLA	Nº. DE PLAZAS	GRUPO
A) PERSONAL FUNCIONARIO		
Secretario Interventor	1	A
Asesor Jurídico	1	B
Administrativo	2	C
Policía Local	4	C
Encargado de Obras	1	D
Auxiliar Administrativo	2	D
Limpiadora	1	E
B) PERSONAL LABORAL		
Asesor Jurídico	1	B
Arquitecto Técnico	1	B
Oficial	1	D
Auxiliar Administrativo	1	D
Peón	1	E
Limpiadora	1	E
C) PERSONAL EVENTUAL		
Auxiliar Administrativo	1	F.P.
Oficial 1ª Albañil	1	F.P.
Monitores Guardería	2	F.P.
Monitores de Música	2	F.P.
Monitor de Pintura	1	F.P.
Monitores Informáticos	1	F.P.
Monitores deportivos	2	F.P.
Socorristas	3	G.E.
Conserjes	2	G.E.
Auxiliares de ayuda a domicilio	5	G.E.
Limpiadoras	4	G.E.
Albañil	2	G.E.
Peón	2	G.E.
Taquillero	2	G.E.
Mantenedor Piscina	1	G.E.

TITULACIÓN

- * L.U.- Licenciado Universitario
- * D.U.- Diplomado Universitario
- * B. o FP.- Bachillerato o Formación Profesional
- * G.E.- Graduado Escolar
- * C.E.- Certificado de Escolaridad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto.

El Campillo, a 26 de Febrero de 2.008. La Alcaldesa-Presidenta.

GIBRALEÓN

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 220/2008.

Vista la Resolución de Alcaldía núm.72/08, de fecha 25 de enero, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección, para cubrir en propiedad mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición-libre, de cinco plazas, y mediante el sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local, cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 181, de fecha 18 de septiembre de 2007(rectificadas en BOP núm. 218, de fecha 12 de noviembre), de la Junta de Andalucía núm.183, de fecha 17 de septiembre del mismo año (rectificadas en BOJA núm. 213, de fecha 29 de octubre), y Boletín Oficial del Estado núm.294, de fecha 8 de diciembre de 2.007.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el día de la fecha, D. Juan María Serrato Portillo, en calidad de Alcalde-Presidente de esta Corporación, en virtud de las atribuciones que le confiere al artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada parcialmente por la Ley 11/1999, RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las cinco plazas convocadas mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición-libre, cuya relación es la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS TURNO LIBRE

APellidos y Nombre	D.N.I
ACOSTA SACEDA, SORAYA MARIA	49.006.339-D
AGUILERA CASTAÑO, ROCÍO DEL CARMEN	30.977.502-K
ÁLVAREZ GIRALDO, BELÉN	29.488.202-V
ANTONIO CORONADO, PLÁCIDO DOMINGO	29.608.894-M
ARCOS MARÍN, PEDRO MARÍA	28.752.310-X
ASTACIO CASTILLO, FRANCISCO	14.329.002-W
BALLESTEROS OBANDO, MIGUEL ÁNGEL	28.751.245-A
BALONGO MARTÍNEZ, ANTONIO	44.225.076-D

BARROSO MARTÍN, FÉLIX ALBERTO	44.224.050-H
BRAVO SÁNCHEZ, ANTONIO	28.899.751-K
CANO GUILLEN, CRISTIAN	28.747.608-T
CARABALLO MATITO, FCO. JAVIER	28.810.144-E
CARDOSO REYES, RAFAEL	29.481.760-S
CARRASCO CAMACHO, JUSTO	44.230.296-P
CORRALEJO DONAIRE, SERGIO	48.907.062-T
CRUZ BAYO, MANUEL	48.935.487-C
DE OSES MÁRQUEZ, JORDI	48.929.363-Z
DÍAZ BRAVO, TATIANA	44.223.819-V
DÍAZ DÍAZ, PEDRO JOSÉ	29.441.354-C
DÍAZ DOMÍNGUEZ, RAÚL	75.560.694-J
DÍAZ GÓMEZ, DAMIÁN JESÚS	38.445.853-L
DÍAZ GUERRERO, MANUEL	48.912.552-Q
FARAUSTE DONAIRE, FCO. JOSÉ	28.767.494-Z
FERNÁNDEZ BELTRÁN, ALEXIS	48.933.172-M
FERNÁNDEZ CAMACHO, SERGIO	75.552.781-N
FERNÁNDEZ CORTÉS, JESÚS	44.212.495-D
FRANCO CARRANZA, ANTONIO MANUEL	28.921.904-W
FRANCO PRIETO, JUAN JOSÉ	75.560.331-H
GALEANO MONGE, ANTONIO MANUEL	52.691.891-H
GALLARDO SEGURA, FCO. JAVIER	28.818.064-F
GARCÍA GARCÍA, JUAN MANUEL	48.812.641-V
GARCÍA GÓMEZ, CRISTÓBAL	28.817.706-V
GARCÍA PÉREZ, Mª DEL PINO	42.873.502-F
GARRIDO FERNÁNDEZ, ALBERTO	48.942.596-H
GIL RUIZ, JOSÉ LUIS	14.328.511-V
GÓMEZ GONZÁLEZ, MANUEL EMILIO	75.552.782-J
GÓMEZ PEGUERO, FELIPE	44.238.323-P
GONZÁLEZ GRACIA, JOSÉ ALEJANDRO	44.216.592-N
GONZÁLEZ MACIAS, JORGE	48.931.999-M
GONZÁLEZ RENGEL, JOSÉ MANUEL	44.237.426-P
GONZÁLEZ TASSANI, ÁNGELES DEL ROCÍO	28.631.458-T
GORDILLO REINA, ELÍAS JESÚS	52.223.002-F
GUERRERO NARANJO, EDUARDO	46.752.906-R
HERMOSO SÁNCHEZ, ADRIÁN	48.912.490-T
HERNÁNDEZ SUÁREZ, JUAN JESÚS	29.485.801-P
HERNÁNDEZ SUÁREZ, MANUEL ALEJANDRO	29.485.800-F
HERVÁS GUTIÉRREZ, MANUEL	44.222.432-X
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, PATRICIO JOSÉ	48.942.262-X
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ SALVADOR	77.807.797-Q
LEÓN DOMÍNGUEZ, Mª CINTA	44.223.549-T
LEÓN JIMÉNEZ, MARCOS	28.751.239-C
LIMÓN NARANJO, MIGUEL ÁNGEL	30.213.081-M
LIMÓN PEREJÓN, MANUEL	48.815.482-Y